

## POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

La E.S.E. ISABU, a través de su Gerente y colaboradores, se compromete a implementar, mantener y fortalecer el Sistema de Control Interno, como un instrumento de gestión y aseguramiento que respalde la transparencia, la eficiencia administrativa y la confianza ciudadana.

El control interno es responsabilidad de todos los servidores y se fundamenta en los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, garantizando que la entidad disponga de procesos con controles efectivos, que se prevengan riesgos institucionales, la transparencia en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas a los grupos de valor e interés.

La entidad aplicará integralmente los componentes del MECI, promoverá el esquema de líneas de defensa, y verificará que los procesos identifiquen, valoren y traten los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos, asegurando que los resultados de auditorías internas y externas se traduzcan en acciones de mejora continua que aseguren la eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de salud.

## OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Fortalecer el Sistema de Control Interno de la E.S.E. ISABU como mecanismo de gestión y aseguramiento, que promueva la cultura del autocontrol en todos los niveles, evalúe la eficacia de los controles implementados frente a riesgos institucionales y de corrupción, y garantice la mejora continua y la transparencia en los procesos y resultados institucionales.

## ESTRATEGIAS

1. **Aplicación integral del MECI:** mantener implementados sus cinco componentes (ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y monitoreo).
2. **Cultura de autocontrol:** fomentar en todos los servidores el autocontrol, la autorregulación y la autogestión como parte de su labor diaria.
3. **Evaluación de riesgos institucionales y de corrupción:** verificar la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos definidos por los procesos, incluidos los de corrupción, opacidad y fraude (SICOF), asegurando la eficacia de los controles implementados.
4. **Auditorías internas y externas:** ejecutar el Plan Anual de Auditorías, articular sus resultados con planes de mejoramiento y dar seguimiento a su implementación.
5. **Planes de mejoramiento:** consolidar, evaluar e impulsar la implementación de los planes derivados de auditorías internas, externas y de entes de control.
6. **Mapa de aseguramiento y líneas de defensa:** fortalecer el esquema de tres líneas de defensa, garantizando roles claros de gestión, supervisión y auditoría.
7. **Transparencia y rendición de cuentas:** asegurar que los resultados de control interno y de la evaluación de riesgos se comuniquen a los grupos de valor, promoviendo la confianza y legitimidad de la gestión.

## INDICADORES

1. Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Auditorías.
2. Porcentaje de planes de mejoramiento implementados frente a los formulados.